

Boletín de la Cámara Oficial

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE

BÉJAR

SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la Cámara en el 2.º trimestre de 1915. -- Prefacio. -- Corrientes emigratorias nacionales. -- Memoria de esta Cámara durante el año 1914. -- De interés para el comercio. -- Ministerio de Fomento.



Béjar: Imp. de F. Muñoz.

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DOMICILIO DE LA CÁMARA. — PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

SE ADMITEN ANUNCIOS

Junta directiva constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio y Reglamento de 29 de Diciembre de 1911

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.

Don Cipriano Rodríguez Arias.

Rev. 421

Presidente. . . . D. Jerónimo Gómez-Rodulfo López

Vicepresidente. » Rafael Calzada Martín.

Tesorero » Mateo Iglesias Blanco.

Contador. » Lino Rodríguez Arias.

Secretario » Emilio Muñoz García.

VOCALES

D. Juan Cascón Martínez.

» Serafín Sánchez Santos.

» Luis Téllez Usallán.

» Nicolás Asensio Muñoz.

» Felipe Gutiérrez Gutiérrez.

» Manuel Anaya Puente.

Labor de la Cámara en el 2.º trimestre de 1915

Sesión ordinaria del 17 de abril

Bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López y con asistencia de los señores don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Lino Rodríguez Arias, don Juan Cascón, don Luis Téllez, don Serafín Sánchez, don Manuel Anaya y don Emilio Muñoz, secretario, siendo las ocho de la noche de indicado día, dió principio esta sesión por lectura del acta anterior, quedando aprobada.

Se dió cuenta de haberse publicado el BOLETÍN de este centro perteneciente al primer trimestre del año que cursa y enviados sus números a las autoridades, Cámaras y periódicos con los que tiene establecido el cambio.

El señor secretario dió lectura a la Memoria, de las gestiones realizadas por este Centro durante el pasado ejercicio de 1914. La Cámara escuchó con atención su lectura, aprobó este trabajo y acordó se envíe a la Dirección General de Comercio, conforme ordena el artículo 65 del Reglamento orgánico.

Por el señor tesorero se hizo presente estarse llevando a cabo con regularidad la cobranza del 2 por 100, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Y con la lectura de varios besalamanos y cartas particulares pidiendo datos relacionados con el Comercio y la Industria, de los que se dió traslado a secretaría para su cumplimiento, se terminó el

acto a las nueve de su noche, de todo lo que yo, el secretario, certifico.

Sesión de 22 de Mayo

Asistieron los señores don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Lino Rodríguez Arias, don Serafín Sánchez Santos, don Luis Téllez Usallán, don Juan Cascón Martínez y don Emilio Muñoz García, y bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López, principió a las ocho de su noche, por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

El Secretario dió cuenta de un oficio del Excelentísimo señor Director General de Comercio Industria y Trabajo al que acompaña, con su aprobación, un ejemplar de las cuentas de esta Cámara correspondiente al ejercicio 1914 y reclama acuse de recibo.

La Cámara ordena pasen estas cuentas al archivo de Secretaría.

Inmediatamente se lee una carta del señor Presidente de la Cámara de Oviedo, en la que expone la idea de solicitar del Gobierno, establecimiento de una línea marítima subvencionada, que partiendo de los puertos del Cantábrico transporte directamente a nuestra zona de Marruecos los productos españoles, por reducido coste y sin necesidad de trasbordos que siempre originan daños a las mercancías. Solicita la opinión de este Centro acerca del asunto y pide parecer sobre la oportunidad y forma tan conveniente para solicitarlo.

La Cámara acuerda adherirse a la idea, por considerarla provechosa para el Comercio y en cuanto a los demás extremos entiende que debe solicitarse por la Cámara de uno de los puertos del Cantábrico, apoyándola las demás facilitandola cuantos datos e informes la sean necesarios.

Sin otros asuntos se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Sesión de 7 de Junio

Reunidos los señores don Mateo Iglesias, don Rafael Calzada, don Manuel Anaya, don Serafín Sánchez, don Luis Téllez y don Emilio Muñoz, asistidos de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López, presidente, y siendo las nueve en punto de su noche, se declaró abierta la sesión por lectura del acta anterior, quedando aprobada.

La presidencia dió a conocer el resultado de sus gestiones acerca de la instalación en esta plaza de una red telefónica, conforme a los acuerdos tomados en anteriores sesiones, siendo por ahora imposible su realización, debido a las dificultades que con motivo de la guerra se encontrarían para la traida de aparatos. Queda aplazado este asunto hasta que las actuales circunstancias varíen.

El señor secretario leyó un oficio del director de la Escuela Industrial de esta ciudad, interesando alguna cantidad para premiar a los alumnos que por su aplicación y comportamiento se hayan hecho dignos de tal distinción. Se acuerda conceder 25 pesetas en igual forma que años anteriores.

A propuesta del señor presidente se acuerda dirigirse al director de la Compañía de Hierro de Madrid, Cáceres y Portugal y Oeste de España, solicitando que el coche de tercera y segunda que desde Plasencia-Empalme viene con el tren número 114, llegando a esta ciudad a las cuatro de la tarde próximamente, siga unido a dicho tren hasta la estación de Alba de Tormes en vez de quedar aquí como ahora sucede; reportando con ello beneficios a este pueblo y los limítrofes, no ocasionando dispendio alguno a la Compañía la cual obtendrá mayores ingresos.

Se conoció de una circular de la Dirección General de Comercio Industria y Trabajo pidiendo una relación informativa y de conjunto de las Industrias locales, y recomendando se mantengan constantes relaciones con el Centro de Expansión Comercial. Se acuerda pase a Secretaría para su cumplimiento y dando con ello terminado el acto, de todo lo que yo el secretario, certifico.



Pareciéndonos que, en materia de Emigración, está la opinión general un poco desorientada, comenzamos hoy la publicación de un notabilísimo trabajo acerca de esta cuestión, de perpetua actualidad en nuestra patria, y de enorme interés para nuestra región, que es una de las que contribuyen en mayor proporción a engrosar esa corriente de sangre que, como de una arteria rota, sale de España y va a fecundizar los jóvenes países del otro lado del Atlántico.

Su autor, nuestro paisano don Ramón Bullón, habla con la autoridad que le dan, su importante cargo de Inspector de Emigración en Barcelona; su profesión de marino y su profunda labor en la gran prensa, que diferentes veces, ha hecho justicia a sus méritos, como cultivador del estudio de este magno problema de nuestros días.

PREFACIO

Las constantes y cuantiosas corrientes emigratorias, por el progreso ocasionadas y principalmente debidas a los grandes adelantos que la Ingeniería

naval ha logrado alcanzar para los buques de vapor, constituyen un fenómeno social de suma importancia y transcendencia, tanto para los países de donde dichas corrientes emigratorias parten, como para aquellos otros que incesantemente las reciben.

Por esto los Poderes Legislativos de todas las naciones en que de continuo se advierte, emigración o inmigración trasoceánica cuantiosa, se han apresurado a dictar sabias y eficaces leyes tutelares de emigración o de inmigración—esto según el sentido en que el problema más les afecta—y a su vez, también, los Poderes Ejecutivos de casi todas ellas, vienen constantemente ocupándose y preocupándose, con interés más creciente cada vez, de todo cuanto atañe a sus respectivos regímenes emigratorios e inmigratorios nacionales.

Tratándose de problema tan complejo, tan arduo, y tan transcendental e ineludible, como indiscutible lo es el planteado por las cuantiosas corrientes emigratorias modernamente establecidas, dicho se está que, nada de particular ni extraño tiene que los Poderes Legislativos y Ejecutivos, de casi todas las naciones, hayan dispuesto en ellas las cosas para que, nunca ya, cuestión tan fundamental y de tan colosal importancia, pueda ser tomada en las esferas oficiales a tontas y a locas o de menera frívola y superficial.

Por ello es por lo que, salvo alguna rara excepción, se observa en todas las naciones de referencia, que los servicios concernientes al régimen de la emigración han sido encomendados a Centros técnicos y a funcionarios de carreras o profesiones especiales que garanticen, no sólo un intachable proceder, sino también una gran competencia en todo aquello que con los regímenes emigratorios y con el transporte de los emigrantes se relacionen.

Las modernas leyes de emigración europeas, puede decirse que casi todas ellas en lo fundamental coinciden, y que todas parecen haber sido, en lo esencial, calcadas, sobre idéntico cliché.

Primero. Libertad para emigrar, dentro de los límites establecidos por el derecho vigente en la nación.

Segundo. Prohibición de que en el régimen emigratorio nacional intervengan las Autoridades Gubernativas y sus agentes, por iniciativa propia, al objeto de evitar que, en cuestiones de emigración, pudieran llegar a aparecer simultáneamente imperando criterios distintos, en cada región o provincia, y que, hasta dentro de cada una de ellas, pudiese dicho criterio llegar a experimentar variación con los cambios de política.

Tercero. Dos altos centros; ejecutivo el uno y de carácter informativo y consultivo el otro, contando ambos con organismos similares a ellos y de análogo carácter, en todos aquellos sitios o puntos en que proceda intervenir, inspeccionar o estudiar prácticamente, algo relativo a la emigración nacional.

Cuarto. Información autorizada y reglamentada con garantías eficaces, en todo el territorio nacional, para la emigración espontánea.

Quinto. Inspecciones del Poder Ejecutivo bien montadas, especialmente en los puertos y para las travesías y, no solamente por el Gobierno nombradas y organizadas, sino dependiendo pura y exclusivamente de dicho Gobierno, sin figurar para nada en los organismos que constituyan su inmediata superioridad, representaciones de navieros ni consignatarios, ni tampoco funcionarios que no hayan sido nombrados por el Poder Ejecutivo de la nación.

En esto es, en esencia, en lo que parecen haber

quedado fundamentadas o descansando, la bondad y eficacia de casi todas las modernas leyes de emigración vigentes, según puede advertirse al estudiarlas y analizarlas con algún detenimiento.

Ahora bien; como además de la emigración espontánea, existe y de continuo se procura practicar en determinados países, en gran escala, otra clase de emigraciones que, pagan, encargan e indirectamente provocan en el viejo Continente, algunos Poderes Ejecutivos y empresas de Ultramar, y como quiera que, la mayor parte de las veces, dichas emigraciones llamadas de recluta, contrata, o enganche, son engañosas y hasta criminales, de ahí que los Poderes Legislativos de casi todas las naciones europeas que experimentan emigración cuantiosa, hayan dictado especiales y concretas disposiciones prohibitivas para prevenirse contra tales clases de emigración, y que, en casi todas ellas, se persiga y severamente castigue, a todo aquél que se dedique a agenciar emigrantes, o sea, a provocar emigraciones de recluta con falsas y alucinadoras promesas; pues, desgraciadamente, está ya hartamente comprobado que las emigraciones de recluta, en la generalidad de los casos, suelen traducirse en un sinnúmero de víctimas, de vejaciones y hasta de crímenes.

CORRIENTES EMIGRATORIAS NACIONALES

SU AMPARO Y APROVECHAMIENTO

I

Las cuantiosas y constantes corrientes emigratorias e inmigratorias, espontáneamente establecidas, son un fenómeno social consecuente del progreso.

El que las corrientes emigratorias e inmigratorias ya establecidas entre varios países trasoceánicos, hayan llegado a ser tan cuantiosas como en la actualidad lo son, es más bien consecuencia de lo que el progreso ha allanado los caminos y ha acortado, virtualmente, las distancias entre los continentes, que del espíritu aventurero de algunos pueblos y de la falta de trabajo aceptable que las clases pobres y artesanas advierten en algunas naciones o comarcas. Pues la humanidad y la ciencia, amparadas de la verdadera libertad, han alcanzado ya tal grado de adelanto, que los serios y tenebrosos obstáculos que para las comunicaciones y expansión de la humanidad antes significaban o suponían los grandes Océanos, no sólo han desaparecido, sino que, precisamente los mares, han concluído resultando las llanuras por donde más cómoda, rápida y económicamente viajan y trafican, sobre la superficie del planeta, los distintos pueblos.

Cierto es que los buques de vapor avanzan menos, en general, que los automóviles y ferrocarriles, pero como quiera que, casi siempre pueden seguir dichos buques la línea recta y nada impide construirles con enormes capacidades para mercaderías y dedicar en ellos grandes y cómodos espacios para alojar en buenas condiciones a crecido número de pasajeros, de ahí que cada magnífico trasatlántico de cuantos actualmente surcan los mares venga ya siendo, respecto a continentes y naciones, por lo que al gran tráfico mundial respecta, algo así, o mucho más aún, de lo que cada vía férrea y cada carretera implican respecto del tráfico interprovin-

cial que de continuo, entre sí efectúan, las distintas comarcas de las naciones continentales.

Tanto personas, como cosas y productos, pueden ir hoy, y van, más pronto, más fácil y más cómoda y económicamente, de la Coruña a la Argentina o a Méjico, por ejemplo, que no antes iban desde la misma Coruña a Madrid o a Toledo, poniendo por caso.

¿Qué de extraño tiene, por tanto, que ya ahora, constantemente haya infinidad de personas resueltas a trasladarse desde Europa a América y viceversa, si actualmente el hecho de ir y venir entre uno y otro continente, simplemente supone un viaje cómodo, rápido, económico y hasta casi recreativo?

Por otra parte, el correo, el telégrafo, y millares de publicaciones y personas, informan a diario de cuanto ocurre en todo el mundo y de la situación y vicisitudes porque cada país atraviesa.

El comerciante se decide a enviar sus mercaderías, sin casi preocuparse hoy ya de distancias, allí donde sabe que los artículos que exporta tendrán buena acogida y serán pagados a buen precio. Los obreros, los jornaleros, y hasta los intelectuales que, de la constante información «verdadera o engañosa», deducen, que trasladándose a otro determinado país obtendrá notables ventajas, se preocupan ya hoy poco de si el tal país está próximo o es de los mismos antípodas, porque de sobra todo el mundo ya sabe que, en la actual época, por poco dinero, cómodamente y sin probabilidades de riesgo, pueden ser en poco tiempo transportadas personas y cosas, a cualquier punto del globo, por distante que aquél se halle.

Cual enormes arcaduces de norias colosales que en incesante movimiento trasvasaran de uno a otro continente toda clase de gentes y productos, así de continuo hoy funcionan, y en proporción mayor cada vez, los múltiples y maravillosos trasatlánticos que sin cesar navegan entre los diferentes litorales de las cinco partes del mundo. Por cierto que, ¡qué paradójico contraste!, la nación de que partieron y en que fueron construídas las naves que primeramente arribaron a las entonces vírgenes playas del Nuevo Mundo, es hoy un país tan rezagado al progreso y de marina tan desmedrada, que no solamente aun no cuenta ni con un solo trasatlántico de construcción nacional, sino que, hasta su tráfico marítimo exterior se ve precisado a hacerlo, no sólo con buques construídos en el extranjero, sino también bajo banderas extranjeras, en un 70 o un 75 por ciento al menos.

En la actual época de la vida de la civilización, los trasatlánticos en ruta son las principales arterias del mundo altamente comercial e industrial en que las presentes generaciones viven, y de que llegue o no llegue a los puertos trasoceánicos a que constantemente se dirigen, lo que en sus enormes vientres almacenan y transportan, es de lo que principalmente depende, que puedan o no continuar, sin interrupción, su brillante y vertiginosa vida de actividad y pasmoso adelanto una porción de pueblos y sociedades.

Por esto es por lo que hace ya tiempo quedaron subordinadas las comunicaciones terrestres a las marítimas, y por ello principalmente también por lo que Inglaterra es, desde hace tiempo, la dueña y gran señora del mundo; puesto que es la única nación que cuenta con suficientes puntos estratégicos o de apoyo en todas las costas marítimas del planeta y con poderío naval bastante en todos los mares, para poder cortar en un momento dado a la actual vida de la civilización, todas o casi todas sus principales

arterias, sin que quizás las escuadras de todas las demás naciones juntas fueran suficientemente poderosas para poderlo impedir.

Las líneas de vapores trasoceánicos cubren ya el mundo entero, y el trasvase entre naciones y continentes que, cada vez va siendo más profuso e intenso, experimenta tales incrementos y con tal fuerza intensiva se desarrolla, que no creemos haya exagerado nada el contralmirante Mr. Bradley A. Fiske al afirmar, en un reciente estudio, que el tráfico oceánico, llegará a ser diez veces mayor de lo que ya hoy es en el transcurso de cincuenta años.

Multiplíquense sin cesar los medios de transporte y de producción, que rayan ya en lo inverosímil, así también como las empresas explotadoras y los agentes comisionistas e informadores. Toda la superficie del planeta no es ya sino un gran mercado cuajado de rápidas y asombrosas comunicaciones; de comerciantes, de industriales y de establecimientos de crédito que, cada vez más y más estrechamente vinculan a unas naciones con otras, motivando de continuo en ellas con los diferentes precios de oferta y demanda, tal ir y venir y tan incesante y profuso movimiento, que ya ni pueblos ni individuos pueden permanecer un instante en quietud, porque a cada momento se motivan notables diferencias de nivel en todos los órdenes de la vida de la humanidad y entre todos los países.

Si en un territorio lejano se descubren buenas minas, inmediatamente la noticia circula en derredor de toda la superficie de la Tierra, y en seguida se constituyen sociedades para explotarlas; sus acciones comienzan a ser cotizadas en las bolsas y bien pronto van allá buques a abarrotarse de mineral para transportarlo a las naciones adelantadas en que haya de ser después aquél elaborado.

Si se roturan y siembran extensísimas llanuras, para obtener enormes cosechas, en territorios ultramarinos esencialmente agrícolas, pero aún poco poblados, no tardan en ofrecerse crecidos jornales a los braceros que vayan allí a trabajar en la recolección de dichas cosechas y los trasatlánticos se llenan bien pronto de trabajadores del campo que emigran de países en donde los jornales no pueden ser pagados a tanto precio como aquéllos que allende los mares les ofrecen, no siendo raro, que, en los mismos trasatlánticos que los emigrantes se expandían, vayan también y bajo sus mismos pies: una infinidad de cosas y de productos que, ellos mismos, en llegando al país ultramarino de destino, son precisamente quienes han de comenzar por demandar y consumir, en gran parte al menos.

Esta es una de las razones por las cuales vienen ya, Italia y España, exportando anualmente a la Argentina mercaderías y productos por valor de 29 y 11 millones de francos respectivamente; mientras que la Argentina, sólo exporta a Italia y España productos, por valor de 13 y de 2 millones cada año; o sea que, la balanza comercial Argentina, aparece por este concepto o parte desnivelada, en favor de Italia y España, en 16 y 9 millones respectivamente.

(Continuará.)

MEMORIA

de las gestiones realizadas por esta Cámara durante el año 1914

Excmo. Señor:

Tres años de vida oficial conforme a la ley de

Cámaras, cumple ésta en el corriente mes, fecha en que tuvo la honra de recibir tal distinción y desde entonces por precepto reglamentario han venido mis antecesores sometiendo a la consideración de V. E. la memoria anual de los trabajos que han absorbido la actividad de esta Corporación.

El que suscribe quiere ejecutar también este servicio, y hacer una reseña, por orden cronológico, de las gestiones llevadas a cabo por esta entidad durante el finado año 1914.

Antes de empezar me considero obligado a ofrecer mis respetos y con ellos los de la Cámara a los Excelentísimos señores Ministro de Fomento y Director General de Comercio Industria y Trabajo, de cuyas autoridades dependemos, y a las que no cesaré de ensalzar por la acertada interpretación que hacen de la sabia ley reguladora de estos organismos.

Tampoco quisiera olvidarme de tributar un merecido elogio a los señores don Anselmo García Galindo, don Pedro Junquera, don Pedro Corrales, don Normán Bonnail y don José Campo, presidente y miembros respectivamente de la Junta que cesó en 31 de diciembre último y los que han cooperado decididamente a la labor meritisima y fecunda que realizó este Centro durante su ejercicio; siendo de lamentar vernos privados ya de tan importante concurso.

Esta Cámara, obrando por iniciativa propia en la mayoría de los casos y otras a instancia de sus electores, ha intervenido en cuantos asuntos se han suscitado en la población y guardaban concernencia con los intereses que representa, teniendo para ello muy en cuenta de no rebasar los límites a que por ley se halla sujeta.

Siendo uno de sus más importantes fines, como dice muy bien la base 3.^a de la ley, el fomento y desarrollo del Comercio y de la Industria, este Centro consigna en sus presupuestos las cantidades que su situación económica le permite con destino a premiar a los obreros que más se distinguen en las clases de tejidos y otras que se cursan en la Escuela Industrial; también contribuye a los gastos que origina la celebración de ferias y al fomento del veraneo en esta ciudad.

Es de buena nota hacer constar que esta Cámara no se ha visto obligada a emplear medios coercitivos para la cobranza del 20% de sus electores, quedando únicamente por realizar una corta cantidad de partidas fallidas, siempre inevitables por las bajas en la matrícula industrial.

No obstante la buena regularidad en el cobro, el estado financiero de la Sociedad no es todo lo floreciente que debiera ser, pues sabido es que desde la reorganización oficial, vienen obligados estos organismos a prestar servicios periódicos, para los que indispensablemente tienen que sostener empleados que los cumplimenten. Lo mismo este gasto que los que con gusto se impondría esta corporación sosteniendo clases de Contabilidad, Francés y Mecanografía en beneficio de sus asociados, así como con la apertura de una biblioteca popular, podrían mantenerse si se la anexionara los pueblos del partido judicial en igual forma que lo están otras de su categoría.

Durante el año a que vengo refiriéndome se han publicado con regularidad los BOLETINES trimestrales, en los que esta Cámara dá a conocer los acuerdos adoptados.

Siempre que por otras Cámaras se nos ha requerido el apoyo en pro de gestiones por ellas iniciadas, y que previo estudio hemos considerado tien-

den al engrandecimiento de la Patria y son de utilidad para los intereses puestos a nuestro amparo, ésta ha procurado corresponder, haciéndolas suyas y defendiéndolas con verdadero entusiasmo.

También se han facilitado cuantos datos se han pedido por autoridades, Cámaras o particulares y para mejor conocimiento de lo actuado, seguidamente lo relacionamos:

Enero

En la sesión que celebró el día 20 aprobó sus cuentas del ejercicio 1913 e inmediatamente se enviaron a la sanción del Excmo. Sr. Director General de Comercio Industria y Trabajo.

Por acuerdo tomado en esta misma sesión, se dispuso que las cuotas inferiores a cuatro pesetas se cobren por semestres y las que no lleguen a dos por anualidades, facilitando con ello los trabajos de cobranza.

Febrero

Se recibió un mensaje suscrito por obreras de la industria textil de la localidad, solicitando influya esta Cámara con las partes beligerantes de la huelga de dicha industria, al objeto de conseguir den principio a negociar el contrato de trabajo que ponga término a la situación tan crítica que se padece. Relacionado con este asunto y a consecuencia de otro mensaje que mencionadas obreras han dirigido al Sr. alcalde, se recibió un besalamano de esta autoridad interesando de este seno el nombramiento de una Comisión para que se una a la que gestionara, si es posible, lo que las obreras pretenden.

La aludida Comisión quedó formada por los señores presidente don Anselmo García Galindo y el secretario don Luis Téllez.

Entre otros servicios de menor importancia despachados por Secretaría, figuran, el envío de datos estadísticos de productos alimenticios al Sr. secretario de la Cámara de Navarra, y otros del procedimiento de cobranza aquí establecido al Sr. presidente de la de Córdoba.

Marzo

En este mes y cumpliendo acuerdo recaído en la sesión del 23, se remitió a la Dirección General de Comercio, la memoria a que se refiere el artículo 65 del Reglamento orgánico.

Al Sr. secretario se le concedió autorización para comenzar la rectificación del Censo electoral.

(Continuará)

De interés para el Comercio

Según leemos en la Prensa de Madrid, la Cámara de Comercio de la Corte celebró una importante sesión el día 18 del corriente.

Después de leerse una R. O. del Ministerio de Estado y varias comunicaciones de Cámaras de Comercio felicitando a la de Madrid por sus gestiones referentes a las mercancías detenidas en Génova de origen alemán o austriaco pero propiedad de comerciantes españoles, gestiones con todo éxito terminadas, se dió cuenta de la sentencia dictada en el pleito que sigue esta Cámara de Comercio contra la Compañía General de Tranvías, contra la que se ha interpuesto recurso de casación.

Igualmente se enteró la Cámara de numerosas sentencias dictadas en juicios verbales y confirmadas definitivamente en apelación, en las que se condena a electores morosos al pago del dos por ciento sobre la contribución, entre ellos a la Sucursal del Banco de España en Jerez de la Frontera.

El secretario dió lectura a una R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 16 del corriente, en la que, sobre la base de la obligación nacida de la ley de abonar a las Cámaras hasta el dos por ciento de la contribución que satisfacen las Compañías de Ferrocarriles, Tranvías, etc., se determina la forma en que deben distribuirse esas cantidades entre las Cámaras de Comercio e Industria.

Por último, se trató de otros asuntos de interés para el comercio, pero que afectan principalmente a las clases mercantiles de Madrid, por lo que no reproducimos los acuerdos.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio Industria y Trabajo

Centro de Expansión Comercial

El Embajador de S. M. en Londres señala las tres reglas siguientes para facilitar la concesión de las autorizaciones que solicitan nuestros comerciantes e industriales para que se efectúen las exportaciones con destino a España de los artículos prohibidos a la exportación en el Reino Unido:

Primera.—No es necesaria garantía del Gobierno de S. M. ni recomendación alguna en las peticiones de exportar aquellos productos que figuran en la lista de prohibiciones españolas. Si el exportador inglés, quien deberá solicitar directamente de su Gobierno la autorización oportuna para exportar, halla alguna dificultad, basta que se dirija a la Embajada de S. M. explicando el caso y comunicando el número de referencias del War Trade Department para ser atendido.

Segunda.—Para las peticiones de exportar artículos no prohibidos a la exportación en España es indispensable la garantía del Gobierno de S. M. sin lo que resulta inútil intentar una autorización. Por otra parte el Gobierno inglés se niega a atribuir valor alguno a las declaraciones juradas o no de los exportadores españoles que al hacerlas certificar en los Consulados británicos incurren en un gasto y una pérdida de tiempo del todo inútiles.

Tercera.—Todo exportador debe estar resignado a aguardar de tres a cinco semanas la concesión de los permisos de exportar.

Lo que tengo el gusto de trasladar a V. S. encariéndole se sirva ponerlo en conocimiento de los interesados con el ruego de la mayor publicidad, debiendo manifestar que en la *Gaceta* de Madrid del día 2 del actual se publica la relación de los artículos cuya exportación del Reino Unido de la Gran Bretaña se halla prohibida a todos los países.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de junio de 1915.

El Director General

JAVIER GARCÍA DE LENAIZ

Señor presidente de la Cámara de Comercio de Béjar.

BÉJAR (Salamanca)

Deliciosa estación veraniega

a 950 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura media en verano 20° centígrados.—Alimentación sana y económica.—Incomparable campiña.—Magnífico sanatorio natural por su altura y su clima.—Vida sosegada.

CENTRO DE ALPINISMO Y EXCURSIONES

cerca de Gredos, Peña de Francia, Batuecas y las Hurdes; a 15 minutos de las célebres termas de Montemayor; y a pocas horas de las renombradas lagunas del Trampal a 1.950 metros de altura.

Facilitará detalles gratuitos el "Sindicato de Iniciativas, Turismo y Veraneo", incluyendo franqueo para la contestación.

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Frente al reloj de San Gil

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño e infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden a precios económicos.

LUIS IZARD

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

Calle de Colón
BEJAR



RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo a Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cañamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.



NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

DISPONIBLE

COMERCIO DE

José Chamosa

Tejidos del reino y extranjeros, lencería de hilo y algodón, lanas, sedas y paquetería, completo surtido en equipos para novias, pañolería, mantas y tapabocas.

MAYOR, 33.—BEJAR



TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS

— DE —

ANSELMO GARCÍA GALINDO

SÁNCHEZ OCAÑA, 39 Y 41

— BÉJAR —

Inmenso surtido

Casa especial para
géneros finos

Precios económicos



LÓPEZ Y RODRÍGUEZ

Almacenistas de

TEJIDOS Y PAQUETERÍA

BANQUEROS

BEJAR

MANUEL ALONSO PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montaña, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; Sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montaña, 19.

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BÉJAR

